



Comisión para la
Defensa y Promoción
de la Competencia

Memoria Institucional



2012

Indice

	Pág.
I. Mensaje de los Comisionados y Comisionada de Competencia	2
II. Quiénes Somos: Misión, Visión y Principios	5
III. Estructura Organizativa	6
IV. Avances en la Política de Competencia en Honduras: 1. Abogacía de la Competencia 2. Aplicación de la Ley	10
V. Eventos 2012: Fomento a la cultura de Competencia	28
VI. Gestión Administrativa y Transparencia	32
VII. Aspectos Relevantes 2012	35
VIII. Agradecimiento	37



Mensaje

Comisionados/a de Competencia



Oscar Lanza Comisionado Presidente, Rubin J. Ayes Paz Comisionada y Carlos Cruz Comisionado Vice-Presidente

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), desde que se instaló el 8 de agosto de 2006, ha tenido como Misión: Promover, proteger y garantizar el ejercicio de la libre competencia con el fin de procurar el funcionamiento eficiente del mercado y el bienestar del consumidor.

Las acciones de la Comisión durante el año 2012, se orientaron más a la promoción y fomento de la competencia, que a la defensa en los mercados.

En la Promoción de la Competencia, la institución realizó con mucho éxito, además de muchas conferencias y talleres a grupos pequeños, tres grandes eventos:

- El primero evento fue la presentación de los resultados del examen inter-pares, al cual se sometió la Comisión en el Foro Latinoamericano de Competencia, en Septiembre del 2011, en Bogota, Colombia, bajo el patrocinio de la Organización Económica de los Países Desarrollados (OECD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La conclusión de este examen, es que la Comisión de Competencia ha realizado un excelente trabajo en circunstancias que no siempre han sido favorables. Investigado y sancionado a algunos de los mayores cárteles económicos del país, a pesar de no contar con un programa de clemencia. Su trabajo lo ha realizado bajo principios de independencia, transparencia, con criterio técnico y respeto a la confidencialidad. La transparencia se ha transformado en un sello de su gestión.

Y en términos generales, Honduras ha iniciado bien su política de defensa y promoción de la libre competencia. En este evento se contó con la presencia del Doctor Frederic Jenny, Presidente del Comité de Competencia de la OECD, y del Doctor Eduardo Pérez Motta, Presidente de la Comisión Federal de Competencia de México.

- El segundo evento fue sobre la presentación de un Memorando de Entendimiento entre la Organización de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) con la CDPC de Honduras, a través del cual la UNCTAD y su Programa de Asistencia Técnica en competencia a los países latinoamericanos (COMPAL) brindará más apoyo directo a la Comisión, para lograr sus objetivos y metas, en especial las recomendaciones del examen inter-pares, que tienen que ver con la elaboración y ejecución de un plan estratégico de mediano plazo y en preparar una propuesta de reformas a la ley de competencia para incluir un programa de clemencia en el combate a los cárteles, ampliar los plazos de los procedimientos de las investigaciones y concentraciones, y realizar el nombramiento de los Comisionados en forma alterna.
- El tercer evento fue la celebración del Día Oficial de la Libre Competencia, el 8 de agosto, y la misma se desarrolló con la introducción del tema: **“La Competencia y Transparencia en las Compras Públicas”**, por la importancia en la prevención de las colusiones en las compras públicas y además porque se ha reconocido a nivel internacional, que un enfoque unificado de transparencia y competencia, es de beneficio para el Estado y para la sociedad en general.

En cuanto a la Defensa de la Competencia, la misma se orientó principalmente a defender las demandas que quince agentes económicos han interpuesto en los Juzgados, por las sanciones que han sido objeto. Además se tienen tres investigaciones de prácticas anticompetitivas en proceso. La Comisión autorizó dos concentraciones económicas. Con estas dos, en total son 53 las concentraciones económicas autorizadas en el período 2007-2012.

En relación a los estudios sectoriales, que es una herramienta para caracterizar y conocer el funcionamiento de determinados mercados y proponer políticas públicas que permitan ordenar y volver más eficientes los mercados estudiados, se concluyó para este año un estudio sobre transporte marítimo de carga, el cual se socializó con los agentes económicos del sector, así como con la sociedad en general.

Con este estudio, se han completado 21 estudios sectoriales en el período 2007-2012, y se tienen en proceso seis más, cuatro de los cuales son con el apoyo financiero del Centro Regional de Competencia para América Latina (CRCAL), con sede en México y el Banco Mundial.

Finalmente es un logro para Honduras, que la CDPC forme parte del Grupo Centroamericano de Competencia, el cual está integrado por los cinco países de Centroamérica y Panamá. Grupo que recibió apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para desarrollar dos estudios regionales: uno sobre productos farmacéuticos y el otro sobre fertilizantes, los cuales ya fueron concluidos.

El apoyo financiero que brinda el BID, también incluye la elaboración de una propuesta de legislación regional en competencia, principalmente para prevenir, detectar y eliminar prácticas anticompetitivas que trascienden más allá de las jurisdicciones de las autoridades nacionales.

Es por ello que desde el año 2011 se iniciaron los trabajos en este campo, elaborándose los lineamientos de esta legislación, y ya en el 2012 se tuvo una propuesta concreta, esperando la aprobación de los países integrantes del Grupo, así como, para el 2013 se espera tener la propuesta para la operatividad del Organismo Regional, que será el encargado de velar por la aplicación de dicha Ley.

Quiénes Somos

Misión

Promover, proteger y garantizar el ejercicio de la libre Competencia con el fin de procurar el funcionamiento eficiente del mercado y el bienestar de los consumidores.

Visión

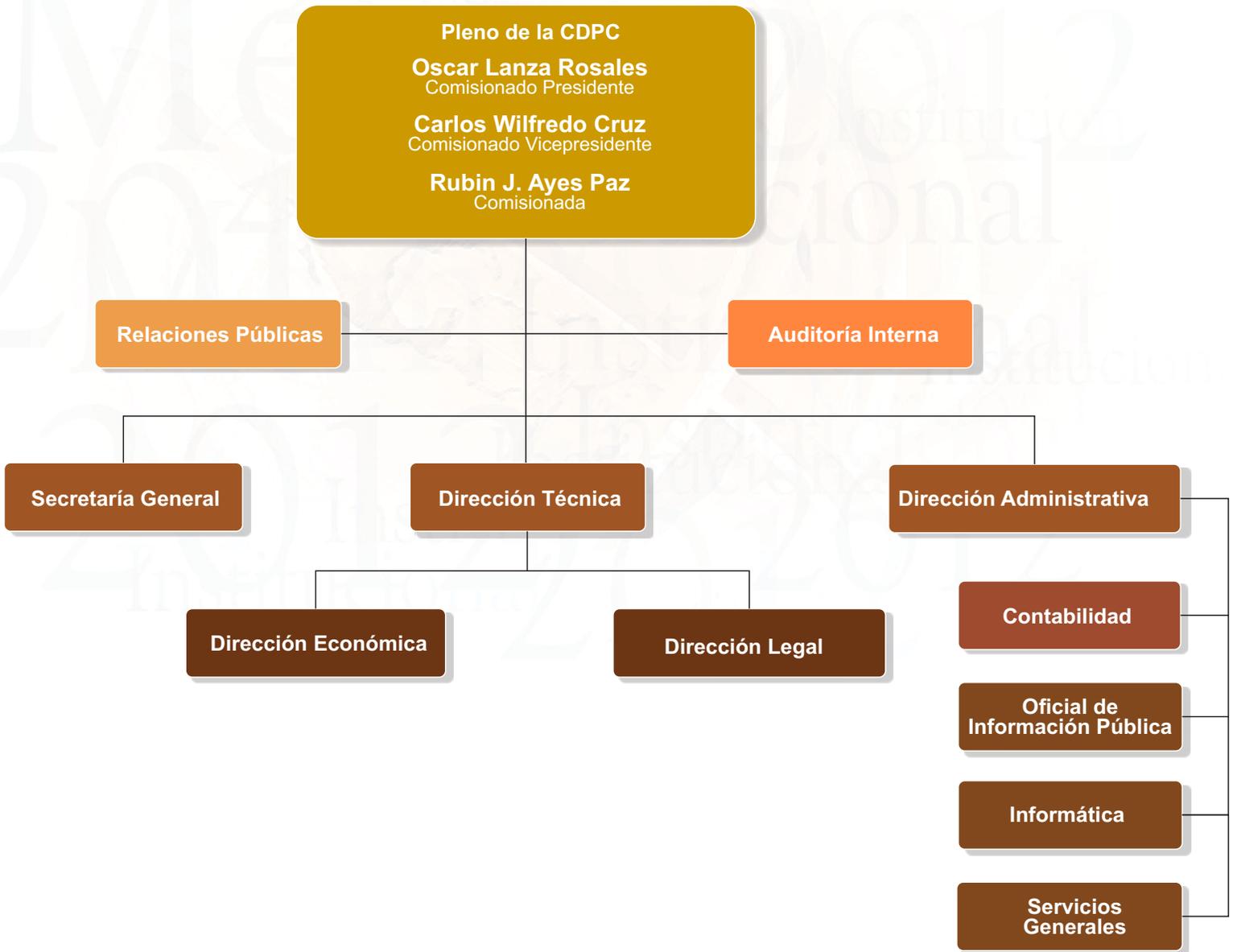
Ser una autoridad estatal transparente, técnica, ágil, eficiente y de alta credibilidad entre los agentes económicos y la sociedad en general.

Principios

La Comisión de Competencia asume como principios fundamentales en sus acciones, las siguientes:

- a. Legalidad
- b. Independencia
- c. Confidencialidad
- d. Transparencia y rendición de cuentas
- e. Eficiencia
- f. Bienestar económico y social

Estructura Organizativa



Equipo de Trabajo



Comisionados/a y Equipo de Trabajo de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)

A. Comisionados/a de Competencia (Período 2006-2013)



Oscar Lanza Rosales

Presidente

Carlos W. Cruz

Vicepresidente

Rubin J. Ayes Paz

Comisionada

B. Dirección Técnica.



Efraín Corea Yáñez

Director

C. Dirección Legal



Marvin f. Discua Singh

Director

Manuel Alvarado Aceituno

Oficial Jurídico

Fernando Santos

Oficial Jurídico

Antonio Martínez

Oficial Jurídico

D. Dirección Económica



Arturo Ochoa

Director

Edgardo Alvarado Villeda

Economista

Jorge Antonio Borjas

Economista

Mario Díaz

Economista

E. Secretaría General



Juan Ángel Díaz

Secretario

Martha Salinas Rostrán

Asistente

F. Dirección Administrativa



Leticia Osorto Chávez

Directora

Kenia Mendoza

Contadora General

Ingris Fónseca

Oficial Información
Pública

Omar Rodríguez

Jefe de Informática

Juan Carlos Lanza

Servicios Generales

Leticia Rodríguez

Servicios Generales

G. Auditoria Interna



Olga Láinez

Jefe

H. Relaciones Públicas

Avances en la Política de Competencia en Honduras

Pensando en el largo plazo ¿Cuáles son los propósitos?

- 1 Alinear las acciones de la CDPC a la Visión de País, al Plan de Nación y al Plan de Gobierno, haciendo énfasis en la responsabilidad del Estado, velando por el buen funcionamiento de los mercados y la competencia, a través del lineamiento estratégico “Competitividad, Imagen País y Desarrollo de Sectores Productivos”, en el cual tiene cabida la competencia.
- 2 Mejorar la posición de Honduras en el Índice de Competitividad Global (ICG), pasando de 89 en el periodo 2009-2010 a la posición 50 en el 2038. Para 2011-2012 Honduras mejoró su posición al alcanzar 86 de una muestra de 142 países evaluados

Es en base a esos dos propósitos, que desde la fecha de creación de La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) de Honduras, conforme a Decreto Legislativo No.357-2005, publicado en el Diario Oficial la Gaceta con fecha 04 de febrero de 2006, se ha desarrollado un arduo trabajo año con año, para colocar un granito de arena más en el afán de lograr promover un ambiente de libre competencia que mejore el nivel de Competitividad, la Imagen País, el Desarrollo de Sectores Productivos y la posición de Honduras en el ICG.

¿Cuáles han sido los resultados, tras seis años de funcionamiento?

En el marco de la responsabilidad estatal de atender las dos funciones que le atribuye su Ley, a saber, defensa y promoción de la competencia; los resultados que se han logrado son de gran importancia para el país, ya que un tema que era totalmente desconocido hace unos años, es ahora un pilar importante. Destacando:

1. De 27 investigaciones de oficio y por denuncia:
 - a. 19 fueron desestimadas por improcedentes o por no haber encontrado suficientes indicios para formularles cargos.
 - b. 3 se encuentran en proceso de resolución.
 - c. 5 finalizaron en sanciones: 3 por colusión y 2 por abuso de posición dominante.

Investigaciones de oficio

N°	ACTIVIDAD ECONÓMICA	2007	2008	2009	2010	2011	2012
1	Sistema Financiero	3					
2	Industrial	1					
3	Derivados de Petróleo	2					
4	Industria Láctea		1				
5	Industria Cementera		1				
6	Industria Azucarera		1				
7	Telecomunicaciones				1		
8	Energía Eléctrica						1
TOTALES (11)		6	3	0	1	0	1

Investigaciones por denuncia

N°	ACTIVIDAD ECONÓMICA	2007	2008	2009	2010	2011	2012
1	Industria del Plástico	1					
2	Agroindustria						2
3	Industria del Combustible	3					
4	Industria Textil	1					
5	Industria Servicios de Estéticas	1					
6	Industria de Telecomunicaciones	2		2	1	1	
7	Industria Transporte Aéreo			1			
8	Industria Cervecera				1		
TOTALES (16)		8	0	3	2	1	2

2. Multadas 25 empresas de diferentes sectores económicos por un monto total de 166.7 millones de Lempiras.
3. 7 empresas sancionadas por negarse a proporcionar información o por incumplir plazos establecidos en la Ley, por un monto de 374,679.17 Lempiras.
4. Con estas sanciones se ha evitado daños a los consumidores por un monto aproximado de 873.1 millones de Lempiras.

En ese contexto, y con los datos antes expresados, se puede decir que los trabajos para eficientar los mercados van bien encaminados, sin dejar de recalcar que los temas de Competencia en Honduras están en sus pasos iniciales, mismos que han sido cautelosos, pero firmes, orientándolos a las investigaciones por violación de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia (LDPC), control de concentraciones económicas y realización de estudios de mercado.

En el caso específico del control de las concentraciones económicas, se han emitido una serie de condiciones para cada uno de los casos que han sido presentados ante la Comisión, los que en seis años, tiempo de funcionamiento de la CDPC, se pueden totalizar en 53 concentraciones en diversos rubros de la economía nacional.

Concentraciones Económicas.

SECTORES ECONÓMICOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTALES
Servicios Financieros	11	7	0	0	2	1	21
Supermercados	1	0	0	0	0	0	1
Productos del Petróleo	1	0	1	0	3	0	5
Servicios Médicos	1	0	0	0	0	0	1
Agroindustria	2	5	0	1	1	1	10
Telecomunicaciones	1	1	1	0	2	0	5
Energía Eléctrica	0	1	0	0	0	0	1
Distribución de Vehículos	0	1	0	0	0	0	1
Servicios Inmobiliarios	0	0	1	0	0	0	1
Industria de Alimentos	0	0	1	0	2	0	3
Minería	0	0	1	0	1	0	2
Publicaciones	0	0	0	1	0	0	1
Industria Farmacéutica	0	0	0	1	0	0	1
TOTALES	17	15	5	3	11	2	53

Teniendo resultados sumamente interesantes, de cada una de las experiencias vividas en el trabajo de investigación previo a la emisión de una resolución de concentraciones económicas. Destacando:

1. El sector más dinámico en este tipo de operaciones es el financiero, seguido de agroindustria, telecomunicaciones y derivados de petróleo.
2. Los años de mayor auge de estas operaciones fueron 2007 y 2008, no así los restantes, congruente con un entorno de crisis económica global
3. El fin del análisis de concentraciones es prevenir prácticas o conductas anticompetitivas o que se impongan barreras a la entrada de potenciales competidores.
4. Así, de las 53 operaciones, 42 fueron autorizadas sin condiciones, pero 11 fueron condicionadas para prevenir daños futuros a la competencia.
5. En los casos en que se ha identificado un potencial riesgo para la competencia, la CDPC ha condicionado la autorización de estas operaciones.

Asimismo, en el área de la investigación, se han desarrollado 21 estudios sectoriales del mercado local, los cuales se efectuaron en diversos sectores de la economía, brindando una riqueza de conocimiento de cada uno de los rubros estudiados, los que han servido de base para la toma de decisiones en la CDPC.

Estudios

N°	Sector/ Mercado/industria	Estructura
1	Producto Farmacéuticos	Competencia Monopolista
2	Leche Procesada	Oligopolio
3	Cemento	Oligopolio
4	Azúcar	Monopolio
5	Tarjetas de Credito	
	- Segmento de Emisión - Segmento de Adquirencia	Oligopolio Oligopolio
6	Combustibles Líquidos de Petróleo	Oligopolio
7	Transporte Aéreo de Pasajeros	Oligopolio

Estudios

N°	Sector/ Mercado/industria	Estructura
8	Transporte Terrestre de carga y Pasajeros	
	<ul style="list-style-type: none"> - Urbano - Interurbano - De Combustible de Petróleo 	Competitiva Competitiva Competitiva
9	Granos Básicos	
	<ul style="list-style-type: none"> - Maíz para Consumo Animal - Maíz para consumo Humano - Frijol - Arroz - Sorgo 	Competitiva Oligopolio Competitiva Competitiva Oligopolio
10	Alimentos Balanceados	Oligopolio
11	Varilla de Hierro	Oligopolio
12	Agroquímicos y Fertilizantes	
	<ul style="list-style-type: none"> - Fertilizantes - Plaguicidas 	Oligopolio Competencia Monopolista
13	Servicios Privados en salud	Competitiva
14	Energía Eléctrica	Monopolio
15	Servicios de Seguros	Oligopolio
16	Harina de Trigo	Oligopolio
17	Útiles Escolares	Competitiva
18	Productos Avícolas	
	<ul style="list-style-type: none"> - Carnes Pollo en General - Carnes Pollo Congelada - Carnes Pollo Fresca - Producción de Huevos - Comercialización de Huevos 	Oligopolio Oligopolio Oligopolio Competitiva Oligopolio
19	Transporte Marítimos de Carga	Oligopolio
20	Servicios de Telefonía Móvil	Oligopolio
21	Cadenas de Supermercados	

Estudios de los cuales se pueden resumir los siguientes resultados:

1. La mayoría de mercados estudiados muestran estructura irregulares, independiente del sector económico.
2. En si, la estructura de un mercado no es la preocupación primordial, pero es la estructura la que favorece la configuración de una conducta o práctica anticompetitiva.
3. Además, Honduras no es el único país en donde existen mercados con estructuras irregulares y tampoco la CDPC dedica tiempo y esfuerzo en perseguir o castigar empresas por ser parte de mercados monopólicos, oligopólicos, etc.
4. Sin embargo, los estudios nos sirven para identificar ineficiencias, distorsiones y barreras de entrada se deben corregir para favorecer la eficiencia de ese mercado.
5. Con los estudios se construye una línea de base sobre el estado de la competencia e iniciar procesos de ordenamiento de los mercados, mediante recomendaciones de política.
6. Leyes o reglamentos que entran en conflicto con la norma de competencia.
7. Barreras legales y económicas que limitan la entrada a potenciales competidores.
8. Recurrencia de suscripción de acuerdos entre productores y Gobierno para fijar precio.
9. Mecanismos de ventas de productos o servicios atadas a la adquisición de un bien o servicio.
10. Capacidad de producción ociosa que se constituye como “amenaza creíble” para cualquier competidor potencial, y una perdida del bienestar de los consumidores.
11. Mercados altamente integrados que incentiva la discriminación o el establecimiento de condiciones a lo largo de la cadena de valor.
12. La mayoría de mercados muestran un alto grado de concentración, lo cual no deja de ser un riesgo latente para la competencia.

Aplicación de la Ley



La defensa de la competencia es una de las dos principales funciones de la CDPC, que consiste en desarrollar acciones para combatir las prácticas y conductas anticompetitivas. En este orden, las acciones se enmarcaron en dos programas, a saber, "Ordenar y eficientar los mercados con beneficios tangibles en el bienestar de los consumidores" y "Conocer el estado actual de la competencia en sectores económicos". Las acciones realizadas en esta área son las siguientes:

1. Investigaciones de Oficio.

La Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia (LDPC) en su artículo 49, faculta a la CDPC a iniciar procedimientos de oficio o por denuncia, para sancionar las prácticas, actos o conductas prohibidas.

Es por lo antes expuesto que por iniciativa de la CDPC en el año 2012 se inició y concluyó la investigación sobre las condiciones de competencia en el mercado de energía eléctrica en los municipios de Roatán y José Santos Guardiola en el departamento de Islas de la Bahía, motivado por las altas tarifas del servicio impuestas por la única empresa que proporciona dicho servicio.

Los resultados de la investigación mostraron elementos claros y categóricos que indican que es el mismo Estado, al promover y concretizar un mal proceso de privatización de este servicio en la zona, ha provocado serias distorsiones en ese mercado, mismas que limitan la acción tanto del ente regulador como de la CDPC.

2. Investigaciones por Denuncia.

En este aspecto, se inició y concluyó la investigación relacionada con la denuncia de la Asociación de Exportadores de Café de Honduras (ADECAFEH) contra el Consejo Nacional del Café (CONACAFE) por el supuesto ilícito de fijar el precio del quintal de café oro de inferior calidad a través del Mecanismo de Abastecimiento de Café de Consumo Interno creado por CONACAFE.

La investigación concluye declarar sin lugar la referida denuncia por no haber encontrado indicios razonables que conlleven a determinar que dicha fijación de precios represente una violación a la Ley de Competencia, consecuentemente no corresponde ordenar la instrucción de un procedimiento sancionador como tampoco procede dictar medidas provisionales para el cese de actos violatorios a la Ley que no estén demostrados.

Sin embargo, la CDPC declaró prohibida cualquier regulación de precio en el sector cafetalero, al margen o en contra de lo establecido en los artículos 62 párrafo segundo de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia y 73 de la Ley de Protección al Consumidor; esto con la intención de restablecer las condiciones de libre competencia en este sector.

3. Concentraciones Económicas.

El control ex ante de las operaciones de concentración económica es otra de los trabajos en pro de la defensa de la competencia, en donde se verifica que dichas operaciones no generen o incentiven prácticas o conductas prohibidas o bien impongan barreras a la entrada de nuevas empresas al mercado, entre otras.

La autorización de una concentración económica puede incluir dos procedimientos. Primero, autorización sin previa verificación, y autorización con previa verificación. El análisis de verificación es justamente para identificar barreras o condiciones que puedan afectar la libre competencia en el futuro.

En este contexto, en el 2012 se resolvieron ocho (8) operaciones de concentración económica, de las cuales cinco (5) fueron autorizadas sin verificación previa por no cumplir con los criterios respectivos, consecuentemente sin condiciones y, tres (3) fueron autorizadas previa verificación y sin condiciones debido a que no se encontraron indicios racionales y suficientes de daño futuro a la libre competencia.

Concentraciones Económicas.

Como se puede observar, todas las operaciones de concentración económica fueron autorizadas sin condición alguna por no visualizar a futuro daños a la libre competencia.

N°	Agentes Económicos	Tipo de Resolución
1	Laboratorios Francelia y Distribuidora Francelia	No verificada y autorizada sin condiciones.
2	Banco Davivienda, S.A y HSBC	Verificada y autorizada sin condiciones
3	Compañías Global de Pinturas, S.A y HB Fuller Company	No verificada y autorizada sin condiciones.
4	Cadbury International, Kraft de Honduras y Cadbury Adams de Honduras	No verificada y autorizada sin condiciones.
5	SER CORP Y Honduras Sugar Estates Corporativa.	Verificada y autorizada sin condiciones.
6	Columbus Networks de Honduras Y Telefónica Corporativa.	Verificada y autorizada sin condiciones.
7	Esolab S.A. y Esolab N.L.	No verificada y autorizada sin condiciones.
8	Craft Foods Honduras y Cadbury Adams Honduras, S.A.	No verificada y autorizada sin condiciones.

Asimismo, está en la fase de evacuación de prueba de la parte demandante (sector de Cervecería), la demanda interpuesta contra la Comisión, a propósito de la resolución que ésta dictó, para sancionar prácticas restrictivas prohibidas según su efecto.

4. Defensa y Gestión Judicial.

La aplicación de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia dada la naturaleza contenciosa y su aplicación sancionadora, implica necesariamente una inversión importante en acciones de defensa y gestión judicial. Así pues, cualquiera de los actos administrativos tendentes a una defensa y promoción de la competencia, que requiera disciplinar el comportamiento de los agentes económicos involucrados en los procedimientos sobre investigaciones de prácticas o conductas prohibidas, o sobre verificaciones o investigación de concentraciones económicas, en las que se determine una prohibición total o parcial, no se agotan en sede administrativa.

Durante el año 2012 ese rol, de defensa y gestión judicial, fue exigente, no sólo porque demandó atender las causas judiciales en las principales ciudades de Honduras, Tegucigalpa y San Pedro Sula, sino porque ha necesitado o precisado de variadas y diversas acciones legales, tanto para la tramitación del proceso ordinario de cada caso, como para los trámites incidentales que cada causa ha requerido.

En ese sentido, con buen suceso se puede mencionar que las demandas más importantes, dada la cuantía de las mismas; en particular, en el sector azucarero, en el que la Comisión sancionó a los agentes económicos involucrados por realizar prácticas prohibidas por su naturaleza (prácticas colusorias), se logró mediante recursos extraordinarios (amparos) revertir la violación de garantías constitucionales relacionados con el principio del debido proceso en contra de la Comisión.

De igual forma, en el sector de cemento, en el juzgado de primera instancia, se demostró que la resolución emitida para sancionar, también, prácticas prohibidas por su naturaleza, está ajustada a derecho, y que tanto las medidas impuestas para revertir el comportamiento colusorio, así como la multa o sanción económica impuesta están en consonancia con la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia y su Reglamento, este proceso está en fase de apelación por parte de la demandante.

En este mismo sector, cemento, se enfrenta una demanda en el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo de San Pedro Sula, proceso que como se dijo antes se ha caracterizado por el número de incidencias. No obstante, el proceso por el que se impugnó la resolución emitida por la Comisión está pendiente del fallo definitivo.

Las demás causas pendientes en el sectores de farmacia (dos casos) y televisión por cable (una causa) están en su etapa final, esto es, en espera de que el Juzgado de Letras de lo Fiscal Administrativo dicte las correspondientes sentencias definitivas.

Asimismo, está en la fase de evacuación de prueba de la parte demandante (sector de Cervecería), la demanda interpuesta contra la Comisión, a propósito de la resolución que ésta dictó, para sancionar prácticas restrictivas prohibidas según su efecto.

5. Consultas



Durante 2012 la Comisión recibió cuatro (4) consultas de Agentes Económicos, las que fueron orientadas en diferentes ámbitos de la Competencia y cuyos resultados se resumen de la manera siguiente:

- a. Dos de las consultas estuvieron orientadas en un escenario similar, es decir, referidas a lo que establece la Ley de Competencia en los casos de las concentraciones económicas realizadas en el extranjero pero que se realizan actividades de comercialización en Honduras originadas en las empresas concentradas.
- b. Una tercera consulta estaba orientada a aclarar si los Colegios Profesionales (y en específico el Colegio Químico Farmacéutico de Honduras) se encuentran sometidos a la LDPC y a las resoluciones emitidas por la Comisión.
- c. La cuarta giró en torno a que “si estransparente y beneficioso para los intereses del público, que la colocación en el mercado de valores de una emisión de bonos de Oferta Pública, sea otorgada con exclusividad a un agente económico”.



Abogacía de la Competencia

La promoción o abogacía de la competencia es otra de las dos principales funciones de la CDPC, cuyas acciones en este año se enmarcaron en dos programas, a saber, “Desarrollar cultura de competencia entre la ciudadanía” y “Evitar conflictos entre leyes relacionadas con la norma de competencia”.



1. Estudios Sectoriales.

Los estudios sectoriales o de mercado son un instrumento importante para conocer la situación actual de la competencia a través del entendimiento del funcionamiento y la estructura de los mercados, así como orientar en su ordenamiento por medio de la emisión de recomendaciones de política pública.

Por lo que para el 2012, se elaboraron dos estudios sectoriales, uno en el mercado de transporte marítimo de carga internacional y otro en la industria de los supermercados.

- a. En el caso del estudio referente a los servicios de transporte marítimo de carga contenerizada, el estudio encontró que dicho mercado muestra un alto grado de concentración en los mercados geográficos relevantes de las rutas que incluyen Puerto Cortés.

En el estudio también se identificaron aspectos que tienen el potencial de constituirse en barreras de entrada al mercado hondureño para nuevos competidores, entre los que destacan:

- La rentabilidad de las rutas marítimas por economías de escala (nivel de intercambio comercial dado por el tamaño del mercado nacional).
- El posicionamiento histórico y actual de las empresas navieras con presencia (preexistentes) en el mercado nacional asociado al desarrollo de un “nombre” o “prestigio”, a la lealtad de los demandantes del servicio, a la competencia por la misma clientela reducida, y al costo de incursión en el mercado para un potencial competidor.

La investigación es concluyente en el sentido que las potenciales nuevas empresas navieras para poder encontrar un nicho en el mercado, deberán de ofrecer un servicio con un mejor valor agregado al que ofrecen las preexistentes empresas, ya que el crecimiento no provendrá de un aumento significativo en los usuarios que ya tiene la industria.

- b. En cuanto el estudio sectorial sobre la industria de los supermercados en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, se muestra un alto grado de concentración según el número de tiendas, ingresos por ventas y número de hogares por visitas realizadas, principalmente en aquellas cadenas que operan con formatos de supermercados e hipermercados.

Otros hallazgos importantes de la investigación se refieren a:

- El segmento donde participan los supermercados e hipermercados, observa algún grado de competencia efectiva, pudiendo inferirse que las reglas en dicho segmento las está dictando el mercado mismo, en donde compradores (consumidores) y vendedores comunican el precio que están dispuestos a pagar o a recibir por los bienes transados.
- Sin embargo, cabe la posibilidad que aguas arriba exista desplazamiento de productores o proveedores pequeños por parte de los supermercados más fuertes.
- Igualmente, podría estar ocurriendo que proveedores grandes otorgan precios especiales o bonificaciones a los supermercados, lo que permite a estos últimos vender a precios más bajos, limitando competir en igualdad de condiciones a los supermercados tradicionales, y en especial a los pequeños.
- Al final, el estudio concluye que, dado el dinamismo reciente observado en esta industria y las distorsiones identificadas, sería de utilidad que la CDPC aplicara una nueva encuesta después de transcurridos dos años a partir de la fecha, para monitorear la evolución del comportamiento de este sector.

1.1. Actualización de Estudios Sectoriales.

Los procesos de actualización se realizan con el propósito de renovar los valores y situaciones de estudios hechos en el pasado y que definen las características y el funcionamiento de los mercados de bienes y servicios.



En el 2012 la CDPC inició la actualización del estudio sectorial en el mercado de granos básicos a nivel nacional, sin embargo, dicha actualización no se concluyó en dicho período lográndose un avance de 60%, pero algunas de las características de funcionamiento no han variado desde noviembre de 2009 en que se concluyó el primer estudio sobre este tema, es decir:

- a. Por el lado de la oferta, el mercado es competitivo en la producción de maíz, frijol, arroz y sorgo.
- b. Por el lado de la demanda, se observan dos situaciones diferentes:
 - Mercado de maíz y frijol competitivo a nivel de consumidor final.
 - Mercado de maíz, arroz y sorgo altamente concentrado a nivel de procesadores industriales.
- c. Existencia de convenios de fijación de precio en maíz, sorgo y arroz, lo cual restringe la competencia en el mercado de estos dos productos.

2. Promoción y Divulgación.

El objetivo es promocionar la libre Competencia asegurando que otros accionares del país no interfieren con la capacidad de las empresas, que es: responder con eficacia a la demanda de los consumidores.

Dicha labor de compartir los principios de la libre Competencia, se efectúa mediante múltiples espacios donde funcionarios de la CDPC participan de diversas formas, como ser: conferencias y comparecencias con medios de comunicación, estudios, presentaciones de opiniones al Congreso Nacional y a otras instituciones del Estado, eventos públicos, talleres, clases magistrales, charlas a gremios y consumidores y reuniones con los entes públicos, entre otras.

2.1. Socialización de Resultados de Estudios Sectoriales



Mediante la difusión de los resultados de estudios e investigaciones, la CDPC genera una cultura de la competencia, por lo que para el año 2012 se desarrollaron dos (2) eventos de socialización de los resultados de los estudios sectoriales en las industrias de supermercados y transporte de carga marítimo.

La socialización de estos resultados lleva consigo el interés no solo de compartir los hallazgos sino de recibir retroalimentación de los sectores interesados e involucrados sobre la consistencia de dichos resultados. En este sentido, en ambos eventos se contó con la suficiente audiencia para cumplir con los propósitos antes indicados, así: en el tema de supermercados se contó con la participación de representantes de las firmas, Wal-Mart, Price Smart, La Colonia y Stock.

En el tema de transporte marítimo de carga se contó con la participación de las organizaciones e instituciones siguientes: Federación de Agencias Aduaneras de Honduras (FENADUANA), Asociación Hondureña de Compañías y Representantes Navieros (AHCORENA), Asociación Hondureña de Agencias de Carga y Logística Internacional (AHACI), Empresa Nacional Portuaria (ENP), Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), entre otras.

2.2. Capacitación a Grupos Específicos

Con esta actividad se busca la difusión de los principios y alcances de la Ley de Competencia entre grupos de interés, lo cual también es una fuente de generación de cultura de competencia. Siendo estas impartidas durante el 2012, a los grupos específicos siguientes:

- a. Representantes de instituciones públicas y privadas relacionadas con la competencia, mediante el desarrollo de la temática referida con el estado actual de la política de competencia en Honduras.
- b. Empresarios y representantes legales afiliados a la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, con el tema de "Derecho Empresarial y Concentraciones Económicas".

- c. Representantes de entes públicos centralizados y sectoriales reguladores mediante el desarrollo de temas sobre intervencionismo estatal y competencia.
- d. Representantes de organizaciones privadas afines al tema de competencia para discutir sobre el intervencionismo estatal y la competencia a la luz de la Ley de Competencia.
- e. Representantes de bufetes de abogados que se relacionan con la Comisión para presentar la Guía sobre el Mercado Relevante y la Ley de Competencia.
- f. Representantes de instituciones públicas y privadas de la zona de San Pedro Sula relacionadas con los procesos de compras estatales para desarrollar el tema de "Competencia y transparencia en las compras del Estado".
- g. Representantes de instituciones públicas y privadas de la zona de Tegucigalpa, relacionadas con las compras estatales, para desarrollar el tema "Competencia y Transparencia en las compra del Estado".
- h. Representantes de la Cámara de Comercio e Industrias de Danlí para desarrollar el tema "Alcances de la Ley de Competencia".

Asimismo, en el círculo académico las agencias de competencia siempre buscan introducir el tema, es por ello que las universidades son un canal efectivo para multiplicar conocimientos. En este sentido, en el 2012 se realizaron una serie de capacitación:

- a. A profesores y estudiantes de la carrera de economía de la UNAH capacitar en la aplicación de modelos micro-económicos en el análisis económico de competencia.
- b. A estudiantes y profesores de los niveles superiores de la carrera de economía de la UNAH en la aplicación de la teoría económica a la definición del mercado relevante.
- c. A maestros y alumnos del post grado en derecho de la UNAH en temas de derecho de la competencia.
- d. A maestros y estudiantes del post grado de derecho de la UNAH en derecho de la competencia y propiedad intelectual.
- e. A maestros y estudiantes del post grado en finanzas de la UNITEC en los alcances de la Ley de Competencia, logros, desafíos y riesgos de la política de competencia.

2.3. Semana de la Competencia

Todos los años, desde el 2009, la CDPC conmemora el “Día Nacional de la Libre Competencia en Honduras”, el cual fue establecido por el Congreso Nacional de la República, mediante el Decreto 188-2009, el 8 de agosto.

Para el año 2012 la CDPC decidió centrar el debate en la promoción de la transparencia y la competencia en los procesos de compras y adquisiciones públicas, dada su magnitud en el presupuesto de la nación.



Las conferencias centrales fueron dictadas por los Doctores Fiorenzo Bovenzi, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), con sede en Paris, Francia; y Paolo Franco Benedetti, Director General de Enlace en la Comisión Federal de Competencia de México, quienes compartieron sus conocimientos y brindaron recomendaciones para combatir eficazmente los acuerdos colusorios en las compras públicas.

Contando en Tegucigalpa, con la presencia del Señor Presidente de la República, Don Porfirio Lobo Sosa, quien fue el encargado de inaugurar dicho evento; asimismo altos funcionarios de otras dependencias del Estado impartieron charlas relativas al tema, entre las instituciones que participaron destacan: El Tribunal Superior de Cuentas, el Instituto de Acceso a la Información Pública, el Consejo Nacional Anticorrupción.



Es desde el año 2007, que la Comisión de Competencia celebra esta importante fecha en la que se promueve la libre Competencia como un elemento fundamental para el desarrollo económico y social del país, que además permite, asegurar que los mercados sean competitivos, para lograr con ello incentivar la inversión extranjera, la

innovación de las empresas y el aumento de opciones para beneficio de los consumidores.

3. Otras Actividades Generadoras de Cultura de Competencia

Paralelamente a los eventos directamente relacionados con la generación de cultura de competencia y que son parte de los objetivos de la CDPC, se desarrollaron otros que también generan cultura de competencia como son: comparecencias en los diferentes medios de comunicación masiva y los diversos comunicados de prensa emitidos por la CDPC.



Eventos: Fomento a la Cultura de Competencia

Basado en el Examen Inter-Pares OECD-BID

Comisión de Competencia Evaluada Frente a las Mejores Prácticas Internacionales



La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), presentó en un evento público, las recomendaciones y conclusiones surgidas del examen Inter-Pares al que se sometió voluntariamente durante el IX Foro Latinoamericano de Competencia realizado en Bogotá, Colombia en septiembre de 2011.

El examen Inter-Pares fue aplicado a la CDPC por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ante más de 80 funcionarios de competencia de diferentes países de América Latina y Europa, con el propósito de lograr una mayor eficacia en la aplicación de la política de Competencia de Honduras.

Las principales recomendaciones del examen Inter-Pares promueven reformas sustanciales y van dirigidas a la Comisión de Competencia, a algunas instituciones del Gobierno y al Congreso Nacional de la República, entre ellas están:

- El gobierno debería considerar durante los próximos tres años la adopción de un Programa de Clemencia como medida de ayuda en la lucha contra los carteles económicos persistentes.
- Es necesario que el Congreso Nacional adopte una serie de enmiendas a la Ley de Competencia, específicamente en cuanto a las multas por violación a la Ley y los plazos para las investigaciones.
- La Comisión de Competencia debe coordinar con el Poder Ejecutivo el desarrollo de acciones para revertir el formato de la Política Pública de fijación y control de precios.
- Se vuelve necesario que la CDPC persuada al Sector Privado para que examine su comportamiento y reconozca la importancia de la competencia en la economía del país.
- La CDPC debe reforzar el programa de promoción y defensa para dar a la Política de Competencia mayor legitimidad social, contrarrestando así las presiones políticas y del

sector privado. Más concretamente, este programa debería incluir una estrategia para desarrollar unas relaciones más estrechas con los actores claves de los sectores público y privado.

Acerca de los exámenes Inter-Pares de Competencia



Las evaluaciones Inter-pares son promovidas por la OCDE y el BID, y se fundamentan en la voluntad de los países para someter sus leyes y políticas de competencia a cuestionamientos por parte de autoridades homólogas, a fin de mejorar los marcos legales y la transparencia en su aplicación.

Los objetivos específicos de los exámenes Inter-pares buscan lograr mayor eficacia en la intervención; desarrollar y consolidar una cultura de la competencia; ampliar directrices y procedimientos; desarrollar y consolidar relaciones efectivas con el órgano judicial; lograr la inclusión del Derecho de Competencia en centros de estudios superiores; fortalecer la autoridad de competencia y actualizar sus leyes cuando sea necesario.

Dichas evaluaciones incluyen aspectos sobre la institucionalidad, aplicación de la Ley y la promoción o abogacía de la Competencia y son efectuados durante la celebración de los Foros Latinoamericanos de Competencia que se realizan cada año en diferentes países de la región, con el propósito de promover diálogos, crear consensos, establecer redes de comunicación entre las autoridades de competencia e identificar y divulgar las mejores prácticas que contribuyan al fortalecimiento de las agencias.

A través de Memorando de Entendimiento suscrito con **COMPAL**

Comisión de Competencia promueve mejorar Índice de Competitividad Global de Honduras.

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), realizó un evento público en el que divulgó los alcances del Memorando de Entendimiento suscrito entre el gobierno de Honduras y la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), cuyo objetivo principal es fortalecer la institución y las capacidades de la autoridad nacional en la ejecución de la Política de Competencia.

Con dicho acuerdo, Honduras se suma a los 13 países de la región latinoamericana beneficiados por la UNCTAD a través del programa COMPAL II que busca promover la cooperación y entre las agencias de Competencia y las autoridades de Protección al Consumidor a fin de alcanzar la interacción entre ambos sectores.



El Memorando suscrito es de suma importancia pues le permite al país avanzar en los objetivos que establece el Plan de Nación, puntualmente en lo que refiere a «lograr una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental», ya que la posibilidad de alcanzar dicho propósito depende –en gran medida- de la capacidad que tengan las instituciones públicas para articular su gestión de corto y mediano plazo en una perspectiva estratégica de sus acciones, lo cual implica el fortalecimiento de sus capacidades para definir cual será su contribución en un periodo determinado para el cumplimiento de estos grandes objetivos.

En ese contexto, la Comisión de Competencia reconoce que su contribución apunta a la promoción y protección del ejercicio de la libre Competencia con el fin de mejorar la competitividad del país y por ende la posición dentro del Índice Global de Competitividad (ICG) que monitorea el Foro Económico Mundial y que se fundamenta para ello en el desarrollo de doce pilares, entre ellos el de «Eficiencia de los Mercados».

La CDPC presentó los principales hallazgos y resultados del estudio sectorial que elaboró sobre el mercado de servicios de transporte marítimo de carga

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), presentó a varias de las organizaciones gremiales vinculadas con el mercado de servicios de transporte marítimo de carga, los principales hallazgos y resultados de un estudio que elaboró sobre este mercado. En la presentación se hizo un resumen del estudio que contiene información diversa de utilidad que permite conocer aspectos generales relacionados con el

funcionamiento y la estructura del mercado tanto a nivel internacional como nacional; así como de las condiciones de competencia locales que imperan en esta actividad económica.

En el marco del comercio mundial, el transporte marítimo de carga mueve entre 80 y 90% del volumen de las mercancías, que en términos de valor representa el 70%. De los más de 10 mil millones de toneladas de la carga total movilizada vía marítima en el comercio mundial en el 2010, el istmo centroamericano apenas aportó 104 millones y Honduras 10.6 millones, por lo que se puede concluir que estos países no son influyentes en los factores que determinan la fijación de los fletes internacionales, como si lo son las economías pujantes más desarrolladas de los Estados Unidos de América y de los países asiáticos y europeos, por donde fluye la mayor parte del intercambio comercial de mercaderías, que por las economías de escala son rutas mucho más rentables para las líneas navieras.



La CDPC presentó estudio sobre el sector de los Supermercados en Honduras

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), presentó a la sociedad hondureña en general y a los agentes económicos involucrados en particular, los principales resultados y conclusiones del Estudio sobre el Sector de los Supermercados en Honduras, el cual tuvo énfasis en las ciudades del Distrito Central y San Pedro Sula.

Dadas las características particulares de este sector, ha sido manifiesto el interés de la CDPC en analizar el mismo, a fin de poder determinar si dicho sector está funcionando bajo un marco de libre competencia, tal cual es su propósito en función de lo que la Ley le ordena, a fin de velar por la eficiencia de los mercados, que a la vez derive en bienestar para los consumidores; objetivo que solo se alcanza, según la doctrina económica, a través de una competencia efectiva en los mercados.

Concluyéndose, que el sector de los supermercados en las ciudades del Distrito Central y San Pedro Sula, registra un alto grado de concentración (de acuerdo a las variables utilizadas), principalmente en las cadenas compuestas por los supermercados La Colonia y Grupo Walmart, las cuales operan los formatos de supermercados e hipermercados.

Gestión Administrativa y Transparencia

Dentro del marco de la eficiencia presupuestaria y la rendición de cuentas, mediante la ejecución de actividades financieras, la Dirección Administrativa de la CDPC, desarrolla su trabajo mediante el apoyo de la colaboración de la Unidad de Contabilidad, Unidad de Informática y la Unidad de Servicios Generales.



Siendo su responsabilidad principal efficientar el manejo del Presupuesto de Gastos asignado a través de la Secretaria de Finanzas, logrando así una ejecución del Presupuesto del 94%, pese a las medidas de ahorro que el gobierno implementó en el último trimestre del periodo 2012, con lo que se logró un desarrollo presupuestario optimo.

La unidad de Contabilidad reporta a la Dirección Administrativa de manera mensual los Estados Financieros de la CDPC, los cuales generan informes periódicos de la Ejecución del Gasto, con esta información el Pleno de Comisionados define el proceder en materia de ejecución presupuestaria.

Para el desarrollo y ejecución de las Actividades asignadas, la Dirección Administrativa trabaja en conjunto con La Secretaria de Finanzas, Secretaria de Industria y Comercio, Secretaria de Planificación (SEPLAN), El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), La Unidad Técnica de Modernización del Estado, La Oficina Normativa de Compras y Contrataciones del Estado, Contaduría General de la Republica, entre otros.

Además de ello, se tiene la responsabilidad, de año a año elaborar y presentar ante el TSC las Declaraciones juradas actualizadas de cada uno de los bienes e ingresos del personal que labora bajo la égida de la CDPC, para con ello tener una rendición de cuentas a todos los niveles y actuar con Transparencia.

Asimismo, dentro de las funciones de la Unidad Administrativa, se encuentra la elaboración de los términos de asignación de fondos a cada partida del Presupuesto a presentarse para el posterior ejercicio fiscal, atendiendo las directrices emanadas de la Secretaria de Finanzas en lo concerniente a los límites que impone en cada línea de objeto del gasto, enmarcados dentro de las Disposiciones Generales de Presupuesto

.Se logró la implementación del Modulo de Bienes Nacionales del SIAFI (Sistema Administrativo Financiero) que es el método que todas las dependencias del gobierno están obligados a utilizar; Con la actualización de este modulo la CDPC suma dos módulos implementados al 100%, como ser el Modulo de Presupuesto y el Modulo de bienes Nacionales.

A. ACTIVIDADES FINANCIERAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

- Las operaciones contables requieren un registro sistemático y transparente, con el paquete En-Control, se logra generar la información para la elaboración de los Estados Financieros y el monitoreo al presupuesto, alimentado de las operaciones contables, en donde se realizan depreciaciones mensuales, elaboración de planillas, pagos patronales, inventarios de papelería y suministro, Ingreso y pagos de cheques, detalles de ingresos y elaboración del presupuesto
- Se lleva control adecuado en las adquisiciones de equipo y accesorios de oficina e insumos, llevando un buen control de dicho inventario en el sistema En-Control.
- Preparar periódicamente la información financiera necesaria para el portal de Transparencia de la CDPC, según requisito de la Ley de Acceso a la Información.
- Administración del fondo Rotatorio de caja chica.
- Logística del proceso de viajes de trabajo de los empleados de esta institución desde la asignación de los viáticos y la liquidación de los mismos conforme al reglamento.
- Colaboración en lo que requiera el Pleno en la logística de eventos realizados por esta Institución

Durante el Ejercicio Fiscal 2012, la Unidad de Contabilidad de la CDPC presentó información a las Instituciones del Estado, siendo las siguientes:

SECRETARIA DE FINANZAS:

- Presentación Trimestral de Estados Financieros
- Evaluación Trimestral de la Ejecución Presupuestaria
- Presentación de los Objetivos alcanzados trimestralmente por la CDPC
- Liquidación de Fondos Ejercicio Fiscal 2012
- Presentación de los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria ante la UPEG, dependencia de la misma Secretaría

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

- Presentación Trimestral de Estados Financieros
- Evaluación Trimestral de la Ejecución Presupuestaria

CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- Presentación Semestral de Estados Financieros, detalle de activos fijos, evaluación presupuestaria.

B. TRANSPARENCIA

En el marco del cumplimiento de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública, la Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) durante el año 2012 puso a disposición de los ciudadanos la información de oficio establecida en la referida Ley mediante los tres mecanismos establecidos para el cumplimiento de la transparencia institucional; a) Publicación de información de oficio en el portal de transparencia de la CDPC, b) Resolviendo las solicitudes de información pública presentadas ante la CDPC, c) Envío de estadísticas de información pública al Instituto de acceso a la Información Pública IAIP.

La Comisión de Competencia consiente de la importancia de la transparencia y rendición de cuentas como eje transversal en el desempeño organizacional, publicó toda la información de oficio correspondiente a la ejecución presupuestaria, financiera, normativa, rendición de cuentas, estructura orgánica y de servicios, actualizándola en tiempo y forma conforme a los plazos y lineamientos establecidos dando fiel cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De las solicitudes presentadas ante la CDPC, de acuerdo con las estadísticas, el mayor número de solicitudes de información pública presentadas ante esta Comisión de Competencia refieren a solicitudes de resoluciones y estudios sectoriales presentadas en mayor proporción por estudiantes de universidades públicas y privadas a nivel de pregrado y postgrado.

En menor proporción, se recibieron solicitudes de información pública presentadas por la empresa privada, instituciones gubernamentales, bufetes legales, periodistas y organizaciones de consumidores cuyas solicitudes de información pública fueron resueltas a favor del peticionario dentro de los plazos establecidos por la Ley.

Aspectos Relevantes 2012

- Siguiendo el cumplimiento de su Misión: promover la libre competencia para alcanzar el beneficio de los consumidores, en el año 2012 en la Comisión de Competencia se realizaron un total de dos investigaciones, una surgida por oficio y una por denuncia. Siendo resultas ambas.
- Un logro que vale la pena destacar fue la sentencia lograda por la CDPC en el caso de la empresa Lafarge Cementos, en donde el juzgado de primera instancia de Francisco Morazán, emitió veredicto en el sentido que la resolución sancionadora por prácticas prohibidas por su naturaleza, estaba ajustada a derecho, y que tanto las medidas impuestas para revertir el comportamiento colusorio de las empresas, así como la multa o sanción económica impuesta están en consonancia con la Ley.
- Luego de realizadas las investigaciones técnicas, jurídicas y económicas, establecidos en la Ley, la CDPC atendió un total de 8 notificaciones de concentración económica en diversos rubros de la economía nacional.
- Asimismo, se elaboraron dos estudios sectoriales, uno en el mercado de transporte marítimo de carga internacional y otro en la industria de los supermercados. Los que permitieron conocer el estado actual de la competencia a través del entendimiento del funcionamiento y la estructura de los mercados estudiados.
- De igual forma, la Comisión de Competencia celebró el 8 de agosto el «Día Oficial de la Libre Competencia». Evento que se lleva acabo desde hace seis años, de los cuales, el mínimo de asistentes por año ha sido de 500 personas, contando estos con la participación de expositores internacionales, para presentar y debatir sobre temas de competencia.
- Por otra parte, la Comisión capacitó en materia de Política de Competencia, a más de 200 personas de diferentes sectores del país.
- Entre tanto, al ser parte del Con el Centro Regional de Competencia (CRC), en su equipo de dirección y representando a Centroamérica, se desarrollaron diversos trabajos como:
 - Se trabajó en varias actividades de carácter técnico como ser el apoyo en el desarrollo y adaptación de guías o plantillas que cubrirán aspectos relacionados con el control de las fusiones, así como investigaciones de carteles económicos y de conductas unilaterales.
 - Se participó en el Primer Foro del CRC, el cual fue desarrollado en República Dominicana, teniendo una participación exitosa durante todo el evento.
- A nivel de Centroamérica y Panamá, se han dedicado importantes esfuerzos para apoyar la realización de estudios e investigaciones sobre diferentes temas de competencia. Siendo para el año 2012, los siguientes:

- a). Con la Red Centroamericana de Competencia:
- Apoyo directo en la elaboración del estudio sectorial en el mercado de fertilizantes en la región centroamericana.
 - Colaboración directa en el monitoreo de precios de los fertilizantes en Honduras con el objeto de consolidar una visión regional del comportamiento competitivo de este mercado.
 - Apoyo directo en la elaboración de la investigación sobre los Problemas de la Aplicación de la Política de Competencia en Economías Pequeñas.
 - Colaboración directa en la elaboración de la investigación de una Ruta Crítica para la inserción de la política de competencia al Sistema de Integración Centroamericana.
- b). Con la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), un logro importante para este año, fue el lanzamiento y divulgación del acuerdo de cooperación suscrito entre el gobierno de Honduras y la UNCTAD. Con dicho acuerdo, Honduras se sumó a los 13 países de la región latinoamericana beneficiados por la UNCTAD a través del programa COMPAL II que busca: Promover la cooperación y entre las agencias de Competencia y las autoridades de Protección al Consumidor, a fin de alcanzar la interacción entre ambos sectores.

En el evento de lanzamiento se aprovechó para presentar y debatir sobre la experiencias en el tema de "Intervención Estatal y Competencia", teniendo como expositores principales a expertos en el tema tanto de la UNCTAD como de la CDPC, y la participación activa de funcionarios de instituciones públicas reguladoras y sectoriales, así como del sector privado.

Agradecimiento

La presente memoria recopilatoria de las actividades desarrolladas durante el año 2012 por la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), es el resultado del esfuerzo y la dedicación diaria del Pleno de Comisionados y el equipo de trabajo de la institución. Sin embargo hay otras instituciones con las cuales la Comisión efectúa un trabajo muy cercano, como ser:

A los hondureños por acoger a la CDPC como una institución que con seis años de estar en funcionamiento, aún es nueva, pero que está encaminada en crear una cultura de libre Competencia en el país.

A los regentes de los tres Poderes del Estado por atender las peticiones y brindar el acompañamiento necesario.

A los Diputados/as al Congreso Nacional y las otras instituciones del Estado, por tomar en cuenta las opiniones y recomendaciones de la CDPC, para resolver problemáticas que limitan o restringen la libre Competencia.

A la prensa nacional, por siempre brindar sus espacios noticiosos para transmitir las informaciones que se generan desde la Comisión de Competencia.

A las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil, con quienes se desarrolla un trabajo conjunto muy cercano, gracias a los convenios suscritos.

A la empresa privada por participar de una manera muy activa en todos los procesos de socialización de la Ley y sus alcances.

A la academia por su apertura en recibir nuestras propuestas de formación a docentes y estudiantes.

A la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), porque a través del programa de asistencia técnica en materia de protección de la Competencia y del consumidor para América Latina (COMPAL), se inició un proceso que permite el fortalecimiento institucional de la CDPC.

También este agradecimiento, se extiende a cada una de las instituciones homólogas que han invitado a la CDPC a participar activamente, no sólo en la región centroamericana, sino en Latinoamérica, Estados Unidos y Europa.

A todos y todas un agradecimiento permanente de parte de todos los miembros de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia.

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), con sede en Tegucigalpa, Honduras, fue creada mediante el Decreto Legislativo No.357-2005 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.30,290 del 4 de febrero de 2006, como una institución Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con independencia funcional, administrativa, técnica y financiera, cuya misión es promover, proteger y garantizar el ejercicio de la libre competencia con el fin de procurar el funcionamiento eficiente del mercado y el bienestar de los consumidores.

Colonia San Carlos, Avenida Dr. Ramón Ernesto Cruz, Contiguo a Clínicas Médicas Apartado Postal 3386 Tegucigalpa, MDC Honduras, Centroamérica.
Tel. (504) 2232-1081
Fax: (504) 2239-4429
www.cdpc.hn

 Comisión para la
Defensa y Promoción
de la Competencia